

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION,

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	109
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	450
Por medio año.....	225
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por Don Ramon Pasaron y Lastra, ex-Diputado por el distrito de Rivadeo, en solicitud de que se restablezca la suprimida Aduana de Foz, y lo propuesto en su virtud por esa Direccion general, S. M. ha tenido á bien mandar que se establezca en el indicado punto un fielato para el cabotaje de exportacion de solo artículos del pais, y que se encargue de este cometido el actual Administrador de Rentas estancadas de aquella villa con el sobresueldo de dos mil reales, que satisfará el Ayuntamiento de la misma, hasta que pueda incluirse este gasto, si el Gobierno lo considera conveniente, en el presupuesto del año próximo.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia en que D. Blas Ballarin y D. Jorge Laguna, comisionados por los Valles de Broto, Vió, Solana y Rivera de Fiscal en la provincia de Huesca, solicitan se fijen de una manera clara y conveniente los requisitos con que los ganados mular, vacuno y lanar del pais han de salir, bien al interior de la indicada provincia con objeto de pastar, ó bien sea con destino al tráfico; considerando que la falta de fondos en el actual presupuesto general de gastos hace imposible por ahora el aumento de los que habia de originar el establecimiento de un fielato en el punto de Torla; de conformidad con el parecer emitido por esa Direccion general, ha tenido á bien S. M. mandar que se encargue por ahora el puesto de carabineros de Torla de la intervencion de los ganados que salgan á pastar por los referidos valles, á cuyo efecto se le facilitarán por la Administracion de Sallent, de la cual se considerará como subalterno y á sus órdenes inmediatas, los libros y pases necesarios, ejerciendo además la misma Aduana las operaciones de fiscalizacion que juzgue convenientes para que el servicio se haga con toda regularidad, y sin que se perjudiquen en la práctica los intereses del pais ni los de la Hacienda.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de Abril de 1851.—Bravo Murillo.—Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Direccion de gobierno.—Reales órdenes.

El Cónsul de España en Oporto ha participado al Ministerio de Estado con fecha 15 del actual que en una casa del lugar Moita, en la parroquia de Ferreira, se habia descubierto una fábrica de moneda falsa, hallándose en ella varias onzas, duros y medios duros españoles, moldes de monedas de cinco francos, correspondientes al año de 1838 y la efigie de Luis Felipe; de medias onzas españolas con la fecha de 1778 y la efigie de Carlos III, y otros utensilios, así como piezas de cobre destinadas al parecer á la construccion de soberanos ingleses. Enterada S. M., ha tenido

á bien mandar que los Gobernadores de las provincias, y especialmente los de las fronterizas al vecino reino de Portugal, adopten las mas eficaces providencias para evitar la introduccion y circulacion en España de las monedas antes mencionadas. Madrid 23 de Abril de 1851.—Bertran de Lis.

Remitido al Consejo Real para los efectos prevenidos en el art. 4.º del Real decreto de 27 de Marzo del año último el expediente en cuya virtud negó V. S. al Juez de primera instancia de Olivenza la autorizacion que habia solicitado para procesar á Don Joaquin de Ocano, Alcalde que fué de Torre de Miguel Sesmeros, ha consultado lo siguiente:

«El Consejo ha examinado el expediente sobre autorizacion para procesar al Alcalde que fue de Torre de Miguel Sesmeros, D. Joaquin de Ocano, promovido por el Juez de primera instancia de Olivenza, del cual resulta: que habiendo arrestado el Alcalde Don Joaquin Ocano á José Rodriguez Gil por el hecho de usar escopeta sin la licencia marcada en las disposiciones vigentes, previniéndole además que habia incurrido en la multa de cien ducados con arreglo á las mismas, dió parte de ello á la Autoridad superior civil de la provincia, la cual dispuso que se pusiese inmediatamente en libertad al detenido; y que habiendo este acudido al juzgado de primera instancia quejándose de la conducta observada por el Alcalde, solicitó el tribunal la competente autorizacion para procesar á Ocano, que le fue denegada:

Visto el art. 505 del Código penal, segun el cual sus disposiciones no excluyen ni limitan las que por las leyes de 1.º de Enero, 2 de Abril de 1845 y cualesquier otras especiales competen á los agentes de la Administracion:

Visto el art. 75 de la ley de Ayuntamientos de 1.º de Enero de 1845, segun el cual corresponde á los Alcaldes aplicar gubernativamente las penas señaladas en las leyes y reglamentos de policia y en las ordenanzas municipales:

Visto el art. 73 de la misma ley municipal, segun el cual corresponde á los Alcaldes ejecutar y hacer ejecutar las leyes, reglamentos, Reales órdenes y disposiciones superiores:

Vista la Real orden de 14 de Julio de 1844, segun la cual las personas que tuvieren ó usaren armas sin la autorizacion debida incurrir en la multa de cien ducados y pena de treinta dias de detencion.

Considerando que al imponer el Alcalde denunciado á José Rodriguez la multa y detencion de que se trata no hizo sino llevar á efecto lo dispuesto en la Real orden citada de 27 de Julio de 1844, cuyo cumplimiento le correspondia hacer efectivo en su calidad de delegado del Gobierno y ejecutor de sus disposiciones, y muy especialmente de aquellas que tienen por objeto la seguridad de las personas y la conservacion del orden público;

El Consejo opina que podia V. E. servirse aconsejar á S. M. que tenga á bien confirmar la negativa resuelta:

Y habiéndose dignado S. M. resolver como parece al Consejo, lo comunico á V. S. de Real orden para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Abril de 1851.—Bertran de Lis.—Sr. Gobernador de la provincia de Badajoz.

Por Real orden de 24 del actual, la Reina ha tenido á bien admitir á D. Segundo Sierra Pambley, Gobernador de la provincia de Palencia, la cesion que hace del sueldo de su destino en favor del Tesoro público; mandando S. M. que en su Real nombre se den las debidas gracias al interesado por su patriótico desprendimiento.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Industria.

S. M. la Reina (Q. D. G.) por Real orden de 22 del corriente se ha servido disponer que D. José Llach y Soliva, catedrático del Instituto de Gerona, comisionado por aquella Diputacion provincial y Junta de Agricultura para que pase á estudiar la exposicion de Lóndres, tenga la consideracion de agregado á la comision española nombrada con igual objeto y las atribuciones que á los que van con este carácter se han conferido.

Madrid 24 de Abril de 1851.—El Director general, José Caveda.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIRECCION GENERAL DEL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Ignorándose la habitacion de D. Juan Almagro, practicante que fue de cirujía del ejército del Norte, y teniendo que entregarle un nombramiento con que ha sido agraciado por S. M. la Reina (Q. D. G.), se le avisa por medio de este anuncio para que se presente en la Secretaria de esta Direccion general en el preciso término de diez dias.

Madrid 24 de Abril de 1851.—El Vicedirector, Secretario, Nicolás Garcia Briz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Auriolles, Juez de primera instancia en esta corte, refrendada por el escribano de número de la misma D. José Garcia Varela, se cita, llama y emplaza por término de 20 dias al poseedor del mayorazgo de Cos, á quien pertenece un censo perpetuo de 18 rs. y dos gallinas de renta anual, con sus correspondientes derechos, sobre una casa en esta corte y su calle de San Leonardo, números 8 antiguo, 5 nuevo, manzana 532, para que dentro de dicho término se presente á hacer la conversion de dicho censo perpetuo á redimible; bajo apercibimiento.

Madrid 23 de Abril de 1851.—Varela.

D. José María Montemayor, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada, y Juez de primera instancia de esta corte en el distrito del Prado.

Por el presente primer edicto cito y emplazo á D. Rudesindo Roman, vecino de esta corte, hacendado, para que en el término preciso de nueve dias, contados desde que se inserte este edicto en el *Diario de avisos* de esta capital y *Gaceta del Gobierno*, comparezca en mi juzgado, sito en el piso bajo de la Audiencia de este territorio, plazuela de Santa Cruz, por la escribanía del infrascrito, á responder á los cargos que resultan en la causa pendiente en dicho mi juzgado y escribanía citada contra el D. Rudesindo, á instancia de D. Ramon Aldecoa, por injurias graves y calumnia; en cuyo caso se le oirá y administrará justicia, ó en otro se seguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose las diligencias con los estrados del juzgado, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 20 de Abril de 1851.—José María Montemayor.—Por mandado de S. S., Bartolomé Borreguero y Leon.

D. Lucas Fernandez, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y emplaza por término de 30 dias, siguientes al de la publicacion de este en la *Gaceta del Gobierno* y *Boletín oficial* de esta provincia, á todas las personas que se crean con derecho á la adjudicacion de los bienes de que consta el patronato Real de legos fundado en Sinlabajos, de este partido, por D. Gerónimo Martin, vacante por fallecimiento del último poseedor, que lo fue el caudónigo de Oviedo D. Joaquin Martin Benayas, á fin de que dentro de dicho término comparezcan en este juzgado por la escribanía del que refrenda, por medio de procurador autorizado con el suficiente poder, á usar del derecho que crean tener al referido patronato; bajo apercibimiento que no haciéndolo experimentarán el perjuicio que haya lugar, pues por auto del 22 de Marzo último así lo tengo acordado.

Arévalo y Abril 5 de 1851.—Lucas Fernandez.—Por orden del Sr. Juez, Ildelfonso M. de Cano.

Por el presente segundo edicto y pregon, y en virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta capital, referendada del escribano de número D. Felipe José de Ibañe, se cita, llama y emplaza á Lucía Izquierdo y Brezas, natural de Villamediana, provincia de Logroño, hija de Silverio y de Manuela Brezas, casada con Celestino Izquierdo, de 23 años de edad, para que en el término de nueve días se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en el piso bajo de la territorial, á fin de hacerla saber una providencia dictada en la causa que contra ella se instruye por sospechas de soborno á un celador de barrio; pues no haciéndolo se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía, parándola el perjuicio que haya lugar.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN DUCADO DE BADEN.—CARLSRUHE 15 DE ABRIL.

Se asegura que quedará levantado el estado de sitio en el Gran Ducado á principios del mes próximo, á menos que no sobrevengan acontecimientos políticos extraordinarios. No obstante, continuará la medida del desarme.

BAVIERA.—MUNICH 14 DE ABRIL.

El General de Silander, Ministro de Baviera en la Dieta de Francfort, ha sido nombrado Comandante de la fortaleza de Ulma, y le reemplazará el Consejero de legacion Doeniges.

Esta noticia la publica la *Gaceta de Correos de Augsburgo*; pero la *Gaceta universal* de este punto la pone en duda, anunciando que todavía no hay nada decidido.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 14 DE ABRIL.

El Gabinete de Viena, en su última respuesta al Gabinete prusiano, no se declara contrario á que vuelva á establecerse la Dieta germánica deseada por la Prusia.

Las negociaciones en su consecuencia se entablarán sobre la época y forma de su apertura, y en el seno de esta Asamblea se donde deberán recibir la solución todas las diferencias ulteriores.

Tan luego como la Dieta germánica haya vuelto á tomar el giro de sus sesiones, el Austria llamará de Dresde sus plenipotenciarios, y los otros Estados imitarán su ejemplo.

HESSE-ELECTORAL.—CASSEL 15 DE ABRIL.

El Tribunal de Greisswaldn acaba de citar para que comparezca ante él á Mr. de Hassenpflug, Presidente del Consejo de Ministros, é intimado á la *Gaceta* de Cassel, no obstante que pasa por ser un órgano del Gobierno, á publicar la citación satisfaciendo los derechos.

SAJONIA.—DRESDE 14 DE ABRIL.

La segunda y cuarta comisión de la Confederación ministerial se reunieron ayer para deliberar en comun. Se han ocupado del proyecto de organización de un Tribunal federal arbitral en lo concerniente á diversos puntos de competencia.

PRUSIA.—BERLIN 14 DE ABRIL.

Los hombres del Estado director han reconocido la necesidad para la Prusia de atraer á su favor los pequeños Estados sus aliados. Se cree que la mayor parte de ellos votarán con ella en la Dieta germánica. Brunswick y Nassau cederán á la influencia del Austria; el Hannover, por el contrario, se acerca cada día mas á la Prusia, y se colocará probablemente de su parte siempre que se trate de la economía nacional ó del principio protestante en el Norte de la Alemania; resistirá, de concierto con la Prusia, á cualquier tendencia ultramontana y á toda intervencion extranjera &c.

Con todo, los dos Gobiernos no se han puesto de acuerdo acerca de la cuestión de saber si habrá cerca de la Confederación germánica un Parlamento nacional. La Prusia no lo quiere, el Hannover lo desea.

Hace poco que el gran Duque de Oldemburgo se ha pronunciado también en este sentido.

AUSTRIA.—VIENA 12 DE ABRIL.

Se dice que el Príncipe de Metternich debe venir á esta. Ha mandado arreglar su casa de campo de Heunwey, adonde llegará el mes de Agosto despues de pasar algun tiempo en Johannisberg. Algunos atribuyen esta vuelta á motivos financieros, y otros á razones políticas.

Se ha remitido orden por el telégrafo en el Holstein para que se suspendan hasta nueva orden los preparativos que se habian hecho para la marcha de las tropas austriacas enviadas á aquel país.

IDEM 13.

El Conde Thun llevará á Francfort proposiciones definitivas claramente formuladas, como igualmente una memoria en la que el Conde de Buol Schawenstein ha sentado las bases que el baron de Thierry ha desenvuelto.

El objeto de la memoria es el de probar que solo el Austria puede, por una fuerte organización, oponer un dique al torrente revolucionario en el centro de la Europa, y que la entrada en la Confederación con todos sus Estados, no solo está en el interes de la Alemania, sino también de toda la Europa central. Se hace notar sobre todo que el Austria podría en este caso impedir toda política revolucionaria en los Estados particulares de la Alemania.

Se añade que el Austria no podrá proceder á la solución

de las cuestiones vitales que tienen conexión con el interior si no se empieza por establecer un poder central, que no podrá tomar con respecto á ella una actitud equívoca ó hostil. Solo entonces será posible convocar el Consejo del imperio y las Dietas provinciales. La cuestión de saber si la Dieta general será todavía convocada este año dependerá de la conducta de las Dietas provinciales. Se dará principio por promulgar las leyes mas importantes, tales como las del Estado de sitio, la libertad de imprenta, el derecho de asociación. De este modo el Ministerio se esforzará en ejecutar la Constitución conforme á su promesa.

POLONIA.—CRACOVIA 9 DE ABRIL.

Una carta de Viena del 7 del corriente publicada por el *Czar* contiene lo que sigue:

«El Gobierno austriaco consiente en que se vuelva á establecer la Dieta germánica, bajo la condición de que esta Asamblea haga las reformas reconocidas necesarias en Dresde, ó que se reconozcan como tales en Francfort.

El art. 59 del acta del Congreso de Viena, que exige la unanimidad de votos en el plenum y en el Consejo federal restricto, será probablemente modificado en este sentido, en que se contentará con una simple mayoría.

Hé aquí los puntos sobre los cuales el Austria propenderá introducir reformas en las relaciones interiores de Alemania:

- 1.º Union general alemana de Aduanas.
- 2.º Transformacion del sistema de enseñanza (dirección mas práctica dada á los estudios).
- 3.º Organización de la fuerza armada para garantir el orden en el interior y la seguridad en el exterior.

NOTICIAS NACIONALES.

Santiago (Galicia) 17 de Abril.

Al día siguiente de recibir nuestros lectores de esta ciudad nuestro periódico recorrerá las calles de Santiago uno de los misterios mas solemnes de la religion católica.

La procesion del Santo Sepulcro cierra la semana del dolor cristiano. La antigua cofradía del Rosario, fundada en 1512 por Rodrigo de Leis Pulleiro, Jacobo de Otero del Villar y Pedro Gomez Pedrido, familiares del Conde de Altamira, con autorización apostólica, y aprobada por el Consejo de S. M. en 28 de Marzo de 1789, tiene á su cargo desde tiempo inmemorial la representación del mas augusto misterio de la Pasion del Salvador.

La semana Santa es la revelacion colectiva de los íntimos dolores de la familia cristiana. Las mugeres explican el sacrificio de la redencion por una madre desolada, cuyos ojos cubiertos de abundantes lágrimas no pueden distinguir á su Hijo, á su único Hijo, que es conducido al Calvario, lo que equivale á decir á la muerte; y los hombres comprenden la sublimidad de la redencion por un Hijo tranquilo y respetuoso que entre el tropel de las mugeres de Jerusalem busca con ávida mirada á una Madre que se despidió, lo que equivale á decir á una Madre que llora.

Despues de la amargura y de la tribulacion viene la muerte. Entonces desaparecen las matronas de Jerusalem y los sacrificadores del Calvario: un ataud encierra al Redentor del Mundo: esta tumba, segun la expresion de un escritor contemporáneo, es la cuna del mundo nuevo. Las generaciones se prosternan delante del Divino misterio que representa: los siglos pasan, pero los hombres siguen acompañando al sagrado féretro de la redencion. Esta procesion explica al pensamiento la imperecedera verdad del dogma, é inspira al corazon la sublime melancolía de sus misterios.

Santiago, como una de esas ciudades amamantadas en el sentimiento religioso desde la remota época de la restauracion cantábrica, era la tercera ciudad de España donde la semana Santa se presentaba con la mayor solemnidad.

Toledo y Sevilla presentaban sus magníficos monumentos, sus variados pasos y sus numerosos gremios: Santiago tenia el suntuoso monumento de la metrópoli y la procesion del Viernes Santo.

En nuestros dias el monumento de la catedral, embellecido con la afiligranada custodia de oro y plata, obra delicada de estatuaría y tallado del artista, sostenido por elevadas columnas que levantaban la bóveda de un elevado camarín de grandes entrepaños hasta el antiguo roseton de la primitiva fachada de la Azabachería, y alumbrado por arrogantes candelabros de cobre dorado, donde se agrupaban un número extraordinario de hachas flameantes, no es mas que un pequeño trasunto en el cual se adivina su antigua grandeza por la desproporcion de algunos detalles.

Entretanto la procesion del Viernes Santo aun conserva su pasada magnificencia por el celo no interrumpido de la cofradía del Rosario, poseedora y dueña de la magnífica urna del Salvador que sigue al Calvario conducido por uno de sus hermanos. Por la siguiente reseña de su ordenada distribucion podrán apreciar nuestros lectores el carácter solemne y magestuoso que conserva el sagrado entierro que sale de la antigua iglesia de Santo Domingo.

Un piquete de tropa abre calle á la procesion, á la que da principio el guion de la cofradía, llevado por un hermano. Seis niños vestidos de ángeles con sus correspondientes signos, rodeando á uno ricamente vestido que representa la Magdalena, cantan los pasos de la Pasion, y son precedidos por un Crucifijo de escogida escultura al cual siguen algunos hermanos de la cofradía. Un número considerable de personas con hachas encendidas acompañan al santo Sepulcro, conducido por cuatro eclesiásticos. Quinientas plazas de la guarnicion, con la música militar á la cabeza, retardan la aparicion de la cruz de la cofradía con sus ciriales, y á los hermanos que acompañan á la Virgen ricamente entutada. Los cantos melancólicos del íntimo dolor de una Madre que acompaña hasta el sepulcro á su único Hijo, melancólica epopeya del mas puro y santo de los dolores, revela el místico lenguaje de una religion que dió lágrimas á los ojos resignados y suspiros á los corazones atribulados.

Una Madre que ya no puede reconocer el ataud de su Hijo conducido al sepulcro, es venerable: empero la Madre de un Dios que padece la amargura mortal, es sublime. Aquella separacion del Hijo cadáver y de la Madre llorosa conmueve á un pueblo: todos se estremecen, todos por un impulso extraordinario de sensibilidad, por un violento arranque de compasion, lloran, porque todos visitamos tarde

ó temprano el campo santo para regar con nuestras lágrimas la yerba que brota de la misma sangre que ha fecundado nuestras venas, porque somos peregrinos sin mas hogar que el cementerio, porque cada familia tiene una losa escrita en el cementerio y un aniversario en blanco en el calendario.

A la Virgen desolada sigue el clero presidido por una dignidad de la catedral, y la procesion es cerrada por el Alcalde Corregidor de la poblacion.

La sagrada Urna, aparte de la impresion religiosa producida por la distribucion del sagrado entierro, es contemplada con la veneracion que las grandes obras del arte comunican á las generaciones venideras. Nuestros lectores apreciarán en su verdadero valor la descripción que hemos hecho en otra ocasion de este santo Sepulcro, teniendo á la vista la copia exacta y minuciosa de esta obra, debida en 1720 al ebanista Jacobo Fontela, natural de Santiago.

La sagrada Urna se divide en tres cuerpos compartidos con la mayor armonía é inteligencia: el primero consiste en un prisma rectangular que se levanta sobre un asiento cuyos bordes estan tallados con numerosas cuentas de marfil; el segundo es formado por una pirámide cuadrangular truncada, y el tercero se compone de dos partes que forman una media caña cóncava y otra media caña convexa.

Tres entrepaños por cada lado donde encajan los cristales de Venecia que dejan ver el interior de la obra y los embutidos con vistosos relieves de plata en relacion con los mayores que resaltan sobre el asiento, y alternando con mosaicos de cristal con viso verde y morado, colores propios del luto y del dolor, con sus filetes dorados, dan una escogida entonacion al santo Sepulcro. Sobre el primer cuerpo se adelanta una cornisa cóncava tallada con dientes de marfil que contribuyen á la mayor armonía del conjunto, y en relacion con cada uno de los entrepaños sobre una base volanteada se asientan 16 ángeles de marfil de ocho pulgadas y media con los signos de la Pasion trabajados en plata.

El segundo cuerpo está tallado en relacion artística con el primero, conservando su forma piramidal truncada y alternando los relieves de plata con los embutidos de cristal y marfil que sobre el fondo negro del palo de rosa de que se compone toda la fábrica, si á primera vista sobrecargan el conjunto y explican las exigencias del gusto plateresco, que estaba próximo á imitar los gongorismos de Churriguera, conceden un valor excesivo al tallado delicado y á la armonía de la sagrada Urna. Sobre los entrepaños de este cuerpo se echan de ver cuatro pequeñas alcachofas de plata sobre unos afiligranados carriles cubiertos de plata, debajo de los cuales se distinguen unos querubines cincelados con inteligente maestría, y que se presentan en relacion con los ángeles de la primera cornisa.

El tercer cuerpo es embutido con guirnalda de flores talladas en plata y que forman á primera vista la corona cineraria del monumento. Sobre esta parte de la obra se levanta el último cuerpo, compuesto de una cornisa con tres medias cañas tallada con embutidos y dientes de marfil. En medio de esta cornisa colocó el artista un pequeño alzado cilíndrico que corona la obra, sobre el cual descansan tres pequeñas urnas que estan en armonía con las fúnebres guirnalda colocadas cerca de su asiento.

Las diversas partes de la sagrada Urna componen una fábrica de seis pies de largo, dos pies y diez pulgadas de ancho y tres pies y ocho pulgadas de alto, contando desde la base al alzado cilíndrico del cuarto cuerpo. El interior está pintado de azul claro con anchas cintas doradas que contribuyen á dar entonacion á las ropas de seda labrada bordadas de oro que cubren al Divino Redentor. La imagen del Salvador es una obra esmerada de escultura, y al reconocer la verdad de sus pupilas desvanecidas y sus labios entreabiertos con la rigidez de la muerte, se echa de ver que el colorido no corresponde á la contraccion sublime de aquella naturaleza privilegiada. El sepulcro pocas veces recibe mejillas sonrosadas ó semblantes animados; la severa palidez de la agonía, que hace resaltar mas tarde el violado de los párpados, no puede copiarla mas que el dolor ó el genio.

Hé aqui la descripción de la celebrada y sagrada Urna de la cofradía del Rosario de Santiago, cuya belleza magestuosa es proverbial en Galicia. (*Del Eco de Galicia*.)

Sevilla 20 de Abril.

Terminada la semana Santa, recapitularemos en breves palabras lo ocurrido en ella. Han resonado bajo las bóvedas de nuestra suntuosa catedral las sublimes Lamentaciones del célebre maestro Slava, y su no menos aplaudido *Miserere*, que siempre oyen con gusto los verdaderos inteligentes y amantes de lo bello. Las citadas piezas fueron ejecutadas con toda la perfeccion que cabe en los recursos de que actualmente se dispone para este efecto, merced á la inteligencia y eficacia del Sr. D. Ambrosio Sanchez, prebendado de la santa iglesia, que tuvo á su cargo esta parte del culto en los solemnes dias que acaban de transcurrir. Contribuyó también al lucimiento el maestro de seis, D. Joaquin Diaz, con su acertada eleccion de profesores, entre los cuales D. Mariano Courtier merece una mencion particular por la maestría con que ejecutó delicadísimo su solo de violín en el *Amplius* del citado *Miserere*, por el cual sin duda el autor le hubiera felicitado si hubiese podido oírlo.

Los divinos oficios del Jueves y Viernes fueron celebrados por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de esta diócesis, con asistencia de S. A. R. el Sermo. Sr. Duque de Montpensier y los Príncipes de Coburgo, no asistiendo S. A. R. la Serma. Sra. Infanta por habérselo impedido los sufrimientos de su estado interesante, que sin embargo la permitieron hacer la visita de los Sagrarios. En union pues de su Augusto esposo, de los citados Príncipes y de una numerosísima comitiva, la Hermana de nuestra Reina cumplió este deber religioso, suntuosamente adornada, haciendo su primera estacion ante el famoso monumento de la catedral, otro de los grandiosos objetos que llamaron la atencion en estos dias pasados.

Hubo también en palacio lavatorio y comida de pobres, con arreglo á antiguas y piadosas costumbres.

Hicieron estacion todas las cofradías que teniamos anunciadas, compitiendo á porfia en lucimiento, y pasearon por nuestras calles las magníficas éfigies que tanta fama tienen en toda la Peninsula. En la tarde del Viernes sucedió que la cofradía de Monserrat por un lado, y por otro las de las Tres Caídas, procedente de Triana, llegaron á un mismo tiempo al sitio llamado Punta del Diamante, y sobre cuál

de las dos había de seguir su empezada carrera se originó una cuestión que terminó muy pronto, cediendo el paso la cofradía de Monserrat á la de las Tres Caidas.

SS. AA. RR. acompañaron hasta la santa iglesia á la Santísima Virgen de la cofradía de Monserrat, y lo verificaron á pie en compañía de los Príncipes de Coburgo y de sus tiernos hijos, que tomaron también su vela para este piadoso objeto.

En resumen este año, como siempre, la proverbial devoción de nuestro pueblo, las maravillas del arte representadas por la música de Slava, la escultura de Montañez y la arquitectura de Alejandro Florentino, la parte que nuestros augustos huéspedes han tomado en las solemnes festividades y la concurrencia de forasteros han dado á nuestra semana Santa todo el esplendor que viene gozando desde los tiempos de la conquista.

—Estamos en la feria, cuyo múltiple punto de vista nos ofrece un objeto de preferencia, sobre el cual nos proponemos llamar hoy la atención pública por la aplicación de sus productos á la Asociación de beneficencia domiciliaria, cuyos efectos hemos aplaudido mil veces en nuestras columnas. Nos referimos á la rifa que con dicha aplicación se ha establecido á cargo de las señoras de la Asociación, y que, además de su filantrópico fin, tiene el incentivo de ofrecer entre los objetos que se rifan obras de altas manos, como las de S. A. R. y las de la Reina Amalia, cuyo gusto artístico es generalmente conocido. Todos los objetos están de manifiesto en un local construido á este efecto, y á costa de SS. AA. RR., en el sitio de la feria. Allí mismo se expendrán los billetes bajo la inspección de una de las señoras de la comisión directiva y tres de la Asociación, las cuales harán por sí mismas el sorteo y verificarán la entrega de los premios. Esto aleja toda posibilidad de desorden y garantiza la mayor legalidad, tanto en el manejo de la rifa como en la inversión de su resultado, por cuyos motivos no podemos menos de recomendar dicha rifa á nuestros lectores con la confianza de que serán muchos los que se interesen en ella. (Del Diario.)

Alicante 20 de Abril.

Comandancia de la guardia civil de la provincia de Alicante.—El cabo primero Salvador Valera, comandante del pueblo de Callosa de Ensarriá, con fecha de ayer me dice lo que sigue:

Habiendo llegado á mi conocimiento que en una de las noches del 16, 17 ó 18 del corriente se había cometido un robo y asesinato en la casa-molino de Francisco Sapena, partido de la Ondallera, término de Benimantell, me dirigí á la referida casa con los guardias de segunda clase José María Abreu, José Sesé y Tomas Alberg, y me aposté en dicha casa; y efectivamente, serían las siete de la noche cuando vi entrar á cinco hombres armados, dos de ellos con armas de fuego y tres con blancas, enmascarados todos, los cuales obligaron á que se rindiera la gente que en la casa había á la voz de «todo el mundo boca abajo.» Acto continuo ataron al dueño y á tres hombres que allí había, y empezaron á maltratar á un hijo de la casa, hasta el punto de causarle tres heridas graves, á cuyo tiempo salí con los guardias de donde estaba apostado. A mi voz de «alto á la guardia civil» se volvió uno de los malhechores é hizo un disparo de carabina á quemar ropa, que afortunadamente erró, y al que contesté haciendo fuego y dejando muerto en el acto al que había disparado á mi persona.

Este ejemplo fue imitado con mucha serenidad por los guardias que me acompañaban, llegando su valor hasta abalanzarse á brazo partido con aquellos foragidos, porque, para evitar cualquier desgracia que hubiera podido muy fácilmente suceder á las personas acometidas, se vieron en la precisión de no hacer uso de las armas. Así lo verificó el guardia José María Abreu, que pudo evitar una, tirando golpes con un puñal á uno de ellos, hasta tanto que acudió José Sesé, y dándole un bayonetazo le dejó muerto también. No fue posible lograr la captura de los demás por motivo de la confusión que reinaba. Después de la refriega se encontró en tierra una carabina descargada, un puñal, una daga, una aguja con calicata y una enorme navaja, y á uno de los muertos ocho cartuchos envueltos en un pañuelo y un pase expedido por el Alcalde del pueblo de la Nucia á favor de Tomas García, natural y vecino del mismo, fecha del 5 de Marzo del corriente año; y acto continuo le dirigí un oficio al Sr. Alcalde del pueblo de Benimantell, participándole la ocurrencia, para que, si lo estimaba oportuno, hiciese venir á los facultativos para la curación del herido, y se sirviese dar sus órdenes para recoger los citados cadáveres, como efectivamente lo verificó por sí mismo; además han sido entregadas las armas encontradas y diligencias instruidas al Sr. Comandante militar del cantón. Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V.

Lo que con la mayor satisfacción tengo el honor de elevar á V. S., no pudiendo menos de recomendar á su superior autoridad á este digno cabo, que continuamente presta servicios de consideración, y por los que ya ha recibido en varias ocasiones las gracias de V. S. y de los Jefes del cuerpo, no siendo menos digno de elogio el comportamiento de los guardias que le acompañaron, y particularmente el de segunda clase José María Abreu.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Alicante 18 de Abril de 1851.—P. A. D. C., el Subteniente, Antonio Martín.

Todas las funciones que han tenido lugar en esta capital en la semana que acaba de trascurrir han sido brillantes y dignas del venerando objeto á que se dedican.

Todas las iglesias han rivalizado en dar á las ceremonias propias de estos días toda la lucidez y el brillo posible; y el imponente aspecto que en ellas reinara hacia recordar á los fieles con profunda meditación uno de los mas augustos misterios de nuestra sacrosanta religion. Este pueblo no ha desmentido en nada ese espíritu eminentemente religioso que le caracteriza. Los templos han estado constantemente concurridos por una infinidad de personas que se han apresurado á rendir un tributo de veneración á nuestro Soberano Señor, muerto en una cruz por redimir al hombre.

Ningun incidente ha venido á turbar el religioso fervor de los fieles.

En la tarde del jueves Santo las Autoridades superiores de la provincia, tanto política como militar, acompañadas, la primera por los Jefes y subalternos de los ramos

de Gobernación y de Hacienda, y la segunda por todo el estado mayor militar, visitaron los templos.

La procesion del entierro de Cristo que, segun costumbre, se celebra todos los años en la noche del viernes, estuvo brillante, y notamos con gusto que todos los años introducen los gremios mejoras importantes. Si siguen así, no dudamos que esta procesion podrá competir con el tiempo con las de otras poblaciones que en esto aventajan á la nuestra. (Del Alicantino.)

Barcelona 20 de Abril.

La procesion del viernes fue indudablemente la mas brillante de todas las de la semana Santa. La congregacion de la Buena muerte era numerosa y marchaba con mucho decoro. Varios pasos, en particular los confiados al colegio de corredores y al antiguo gremio de galoneros, llevaban mucho acompañamiento. Las clases de nobles estaban dignamente representadas en los dos pasos del Santo Cristo y de la Virgen de la Soledad.

Los armados se presentaron vestidos con mucho lujo, y formaban una comparsa notable que mereció un general elogio.

Ningun incidente desagradable turbó el orden que reinó en todos los puntos de la carrera.

Hemos vuelto á examinar con sumo placer en la fábrica de D. Valentin Esparó la hermosa estatua del célebre Gálcerán Marquet, conceller que fue de esta ciudad, y al enterarnos de los preciosos detalles de las varias piezas que componen la fuente monumental que ha de colocarse en el centro de la plaza del Duque de Medinaceli, no podemos menos de llamar muy particularmente la atención del excelentísimo cuerpo municipal para que antes de la colocacion del expresado monumento vea si seria facil cubrirlo, por medio de alguna operacion galvánica, imitando el bronce ó el oro, resguardándolo por este medio del orin que corroe el hierro y del mal efecto que este producirá dentro de pocos años si no se trata de precaverlo de las humedades, mucho mas hallándose colocado contiguo á la mar, cuyo salitre calcinará la pintura que quiera dársele.

No dudamos que el Excmo. Ayuntamiento tendrá á bien tomar en cuenta esta indicacion, hallándose interesado en la conservacion de los monumentos públicos, mayormente cuando en ellos se recuerdan nuestras antiguas glorias; y debe tenerse presente que el que nos ocupa es el primero y único en su clase que se ha construido en España. Interinamente damos nuestro sincero parabien á cuantos artistas han contribuido á la realizacion de la obra, honrando con ella la memoria de uno de los varones ilustres cuyo nombre ha figurado en la gloriosa historia de la antigua ciudad de los Condes. (Del Diario.)

De El guia del guardia civil tomamos la siguiente narracion de los servicios últimamente prestados por tan distinguido cuerpo:

Provincia de Madrid.—El celoso Subteniente D. Ricardo Rada, hallándose la noche del 7 de Noviembre último en una casa de la calle de la Amnistía, de esta corte, observó desde un balcon que en otra casa de enfrente, perteneciente á la calle de Santa Clara, habia un sugeto que estaba apoderándose con mucha cautela y sigilo de una porcion de ropa blanca que estaba tendida en un corredor del cuarto principal, advirtiéndole al propio tiempo que fuera de la misma casa habia otros tres individuos mas en observacion. Inmediatamente, y conociendo que se trataba de un robo, bajó sin armas, á beneficio de la brevedad, dicho Subteniente á la calle con el fin de evitarle, y logró aprehender al primero de los ladrones con el lio de ropa que habia recogido, fúgándose los demás en cuanto vieron que se dirigia hácia ellos el referido Oficial.

Este mismo Subteniente, evacuando un exhorto auxiliado del celador del barrio respectivo, capturó en una casa de la Trayesía de la Comadre la noche del 14 del pasado á un criminal de consideracion, para cuya aprehension habia recibido instrucciones del Comandante de la provincia, y la cual consiguió despues de haber reconocido varias casas, en diferentes calles, en las que se sabia tenia entrada.

Por estos servicios ha merecido el Subteniente Rada las gracias de su General, y nosotros le felicitamos por ellos.

El cabo primero Hilario de la Cruz, comandante del puesto de Torrelodones, hallándose la madrugada del 3 de este mes vigilando por la carretera de Castilla en union del guardia Antonio del Valle, se encontraron cerca del puente de Peregrinos con unos carreteros, los cuales les hicieron saber la funesta desgracia que á uno habia sucedido, cogiéndole una rueda de su carreta por medio del cuerpo. Enterados de este suceso acudieron á socorrer al herido, y despues de prestarle los auxilios que su lamentable estado requería, le condujeron al pueblo, entregándole al Alcalde, recomendándole su buena asistencia, habiendo librado dicha Autoridad un certificado en que elogia este humanitario servicio prestado por el cabo y guardia referidos.

Provincia de Toledo.—El dia 22 del pasado llegó á la casa-cuartel de Villatobas un vecino de dicho pueblo, pobre jornalero, pidiendo una limosna con objeto de proporcionar á su esposa, recién parida, los alimentos necesarios. Inmediatamente los cinco guardias de aquel puesto con el sargento segundo, comandante de él, D. Teodoro Camino, acordaron sacar de pila al recién nacido, pagando los gastos y derechos del bautizo, para lo cual contribuyeron cada uno con una cantidad en proporcion á su clase, y al dia siguiente asistieron todos al acto, siendo la madrina la esposa del sargento, dejando despues una decente limosna á la madre del niño para atender á su asistencia, de todo lo que se mostraron sumamente agradecidos aquellos infelices esposos.

¡Cuán digna de elogio es la caridad de estos beneméritos guardias!

Provincia de Gerona.—Por el cabo segundo Estéban Carreras y guardia Francisco Delgado, del puesto de Mediá, han sido presos dos sugetos por haber robado el valor de 300 reales en plomo, en el telégrafo de Fallinas, el 18 de Febrero último.

El cabo primero Vicente Casaus, comandante de dicho puesto, y los guardias José y Rafael Martínez, capturaron

el 25 del mismo mes á tres criminales que el dia anterior asesinaron en el pueblo de Flassá á Pedro Puig, natural de la Escala, y mozo de labranza de un hacendado de dicho Flassá.

Los guardias del citado puesto Rafael Martínez y Miguel Arjona se encontraron en el curso de su servicio el 22 de Marzo próximo pasado un carro volcado en una zanja en el sitio titulado la Farga, debajo del cual habia quedado su conductor, que se hallaba en grave peligro de perecer al menor movimiento que hiciesen las mulas, de lo que fue librado por dichos guardias, levantando el carro y sacando al carretero sin lesion alguna de entre la rueda. Agradecido á este generoso servicio quiso gratificar á sus salvadores, quienes le contestaron, rehusando su oferta, en los términos corteses con que en tales casos se conducen siempre los guardias civiles.

El referido cabo Casaus y el guardia Francisco Delgado, del precitado puesto, capturaron el 4 del actual un reo prófugo desde 1844, y otro criminal que en la noche anterior habia violado á una jóven en el pueblo de Vilcaire.

Alabamos el celo de este digno cabo y de sus subordinados.

Provincia de Tarragona.—En los periódicos de esta corte hemos leído lo siguiente:

«Los guardias civiles del destacamento de Vendrell acaban de prestar un servicio importante. El 24 del mes último se cometió en Creissell uno de esos horrendos crímenes que llevan el espanto y la consternacion al seno de todas las familias honradas. Una jóven soltera, de 24 años de edad, salió al campo en la mañana de dicho dia á llevar el almuerzo á un hermano suyo, y al regreso á su casa parece que se detuvo á coger alguna yerba. Notando su madre que se pasaban horas y mas horas sin que su hija pareciese, salió en su busca, y encontrando á su hijo en el camino, empezaron ambos á hacer indagaciones y registrar los campos vecinos. ¡Oh! No hay palabras que puedan expresar el dolor de aquellos desgraciados al encontrar á la pobre jóven bárbaramente asesinada, con una puñalada en el cuello y quemada la parte inferior del cuerpo. Al momento se constituyó el juzgado en el lugar de la catástrofe, y al poco tiempo también capturaron dichos guardias á Pedro Mercader, de 49 años, é hijo del procurador síndico de la poblacion de Montornes, á quien se suponía autor de tan inaudito crimen.»

Tiemblen los malvados cuya depravacion los conduce á atentar á la vida de sus semejantes; la guardia civil los persigue sin descanso, y puede decir con orgullo que para ella no hay secretos, porque es el brazo de que se vale la Providencia para que no queden impunes esos delitos que son el baldon de la humanidad.

Provincia de Córdoba.—La mañana del 11 del presente mes, con motivo de haberse atascado en el puente titulado de la Vega, junto á Villa el Rio, el coche-correo que iba para Sevilla, los guardias de aquel puesto José Achilaga y Manuel Sandoval tuvieron ocasion de prestar sus auxilios á un caballero y una señora que ocupaban dos asientos en el carruaje, ayudando á sacar este del atascadero. Al tiempo de romper de nuevo la marcha, un caballo del tiro, que por ser indómito habia causado aquel accidente, dió un par de coces al zagal, haciéndole caer al suelo sin sentido entre todo el ganado; en donde sin duda alguna hubiera perecido si el arrojado guardia Achilaga, metiéndose él mismo entre los caballos, haciendo un heroico esfuerzo para detenerlos, no le hubiera sacado arrastrando de aquel peligro, prodigándole despues cuantos auxilios estaban en su mano hasta que volvió en sí y pudo con su ayuda volver á subir al coche, entregándose los dos guardias del caballo causante de dichas desgracias, el que condujeron á la casa de postas de donde habia salido.

Provincia de Cádiz.—La tarde del 6 de este mes fue bárbaramente asesinado en Grazalema Juan Peña, padre de ocho hijos pequeños, por otro vecino de la misma poblacion, el cual despues de cometer tan bárbaro crimen huía precipitadamente por el camino de Ronda á ocultarse en aquella serranía; mas apenas llegó á noticia del cabo primero Juan Trujillo, comandante del puesto del mismo Grazalema, la perpetracion de esta alevosa muerte, salió inmediatamente en persecucion del criminal, acompañado de los guardias Manuel Perez y José Jimenez, logrando alcanzarle: antes de las dos horas de haber cometido tan enorme delito se hallaba el reo bajo el fallo de la ley.

Provincia de Huelva.—El dia 28 del pasado cayó al Riointo en las inmediaciones de Niebla un paisano y un hijo suyo de corta edad con la caballería en que iban montados. Noticioso de ello el guardia de primera clase comandante de aquel puesto José Pozas, que á la sazón se encontraba solo en la casa-cuartel por hallarse los demás de servicio, acudió presuroso al sitio de la desgracia, y arrojándose al agua con grave riesgo de su vida por el sitio peligroso y la hondura del rio en la parte en que habian caído aquellos infelices, logró con sus heroicos esfuerzos salvar la existencia del citado paisano y su hijo, sacando también del rio el macho que montaban y varios efectos que la corriente se llevaba. Agradecido dicho paisano quiso gratificar en el acto con tres duros á su salvador; mas satisfecho el guardia Pozas del resultado que habia obtenido su eficaz auxilio, no solo rehusó la oferta de aquel pobre pasajero, sino que conociendo que la gratificacion con que le brindaba quizá seria el único dinero que llevaba consigo, le hizo que fuera con él á la casa-cuartel, en donde, tanto al padre como al hijo, se les prodigaron cuantos auxilios y alimentos fueron posibles á fin de aliviar su desgracia.

¡Loor eterno al cuerpo que tan frecuentes ejemplos ofrece de generosidad, desprendimiento y virtudes cívicas! ¡Loor al digno guardia Pozas por su humanitario proceder! Leemos en la España del 27 de Marzo, núm. 913:

Nos dicen de la Coruña que varios guardias civiles, á las órdenes del Teniente de tan benemérito cuerpo D. Juan Ferrera, capturaron uno de estos últimos dias en el sitio llamado el Pico-sacro, á unas dos leguas de Santiago, al famoso ladrón y desertor de presidio José Mingués, el cual ha cometido muchas fechorías en aquellas comarcas. Los guardias se negaron decididamente á recibir retribucion alguna pecuniaria, cediendo á los establecimientos de beneficencia la gratificacion de 460 rs. que les mandaron dar las Autoridades.

Provincia de Huesca.—El segundo Capitan D. Santiago Puig, Jefe de la seccion de Barbastro, con un celo digno de elogio ha conseguido descubrir y capturar la noche del 3 de este mes á cinco ladrones de los que el dia 1º robaron á

un canónigo de aquella ciudad, siguiendo sus investigaciones para el descubrimiento de los demás cómplices, que espera conseguir.

Hallándose la tarde del 7 recorriendo el término de su jurisdicción los guardias del puesto de Benabarre Mariano Polo, Francisco Marsol y Pedro Cernachas, al llegar al barranco de Claramun se hallaron con siete contrabandistas, los cuales llevaban un lio de géneros de ilícito comercio cada uno, y al descubrir á los guardias echaron á huir tres de ellos soltando los bultos que llevaban, sin que se les pudiese dar alcance. Los otros cuatro, á la primera intimación que se les hizo, se rindieron y fueron conducidos con el contrabando á disposición del Alcalde del inmediato pueblo de Montañana. En el camino quisieron sobornar á los tres guardias, ofreciéndoles diez onzas de oro porque les dejasen marchar con el contrabando, á lo que les contestó justamente indignado el guardia Polo que la guardia civil no faltaría jamás á su deber por todo el oro y plata del mundo, y que los guardias civiles no manchan su honroso uniforme cometiendo tales bajezas; que su objeto es perseguir á todo contraventor á las leyes y proteger á los vecinos honrados, y que por cumplir bien con estos deberes ven con orgullo que la institución es apreciada.

Provincia de Teruel.—La tarde del 28 de Marzo último ocurrió un horroroso incendio en la casa de Valentin Castellano, vecino de Montalvan. Al momento acudió al sitio de la catástrofe el sargento segundo D. Miguel Bueno con la fuerza de aquel puesto, y subiéndose cuatro guardias al tejado, juntamente con algunos paisanos, hicieron eficaces esfuerzos para cortar el fuego, que había tomado mucho incremento á causa de las maderas y cañizos de que se componía el techo. El sargento Bueno con los guardias Pedro Benedito y Francisco Corcubiela, teniendo que atravesar por entre las llamas con mucho riesgo, se introdujeron en una habitación en donde se hallaban los principales intereses del dueño de la casa, que lograron poner á salvo, así como todos los demas que pudieron encontrar en el resto del edificio, habiendo recibido en este servicio el guardia Corcubiela dos heridas, aunque leves, causadas por los escombros y pedazos de vigas encendidas que sobre ellos caían. Por fin, merced al arrojo de esta fuerza y la eficaz cooperación de los habitantes del pueblo, que imitando el ejemplo de los guardias se esmeraban en prestar los recursos necesarios, se pudo cortar el incendio al anochecer, sin que ocurriese desgracia alguna personal.

Provincia de Granada.—Por los guardias del puesto de Santafé han sido aprehendidos en los dos últimos meses los reos de consideración siguientes:

En 8 de Febrero dos ladrones por robos en despoblado: en 10 de idem un desertor de presidio: en 16 de idem un reo prófugo, reclamado por el juzgado de Orgiva: en 18 de idem dos ladrones, uno de los cuales está además complicado en una causa de asesinato: en 20 de idem uno por heridas de gravedad causadas á otro convecino en Gavia la Grande; y en 18 de Marzo otro por el mismo delito y otros excesos.

Felicitemos por estos servicios al sargento segundo, comandante de dicho puesto, Manuel Roldan y á sus subordinados.

Provincia de Almería.—La noche del 30 de Marzo próximo pasado fue muerto de un balazo en Cuevas de Vera un niño de dos años que se hallaba jugando con otros á la puerta de la casa de sus padres, y cuya desgracia ocurrió con motivo de una riña entre tres hombres en aquella inmediación. Tan luego como supo este funesto incidente el sargento primero comandante del puesto D. Antonio Gomez, salió con la fuerza de su mando por parejas en distintas direcciones en persecución de los motores de aquella desgracia, y á la hora de cometido el crimen ya estaban presos; disponiendo luego que una pareja permaneciese durante la noche en la casa de los padres del malhadado niño, que estaban inconsolables y se agolpaba mucha gente á prodigarles consuelos.

Provincia de Oviedo.—La noche del 27 de Marzo próximo pasado ocurrió una riña en Grandas de Salime, de que resultó gravemente herido un paisano. Tan luego como tuvo noticia de ello el cabo segundo comandante de aquel puesto Joaquin Fernandez, acudió al sitio de la ocurrencia, acompañado del Alcalde de la villa y de los guardias Félix Fernandez y Atanasio Alonso, y despues de prestar al herido los auxilios que reclamaba su estado, y de interrogarle sobre los autores de sus heridas, se dirigieron en persecución de estos, que habían huido de la población, y á las cuatro de la madrugada lograron aprehender á los dos agresores, habiendo tenido al efecto que andar por un terreno sumamente escabroso y sufrir los rigores de una noche fria y tempestuosa.

El cabo segundo Manuel Fernandez, comandante del puesto de Laviana, y el guardia Francisco Alonso, aprehendieron el 2 del actual un ladrón por robo de un caballo al veredero de Mieres en el año próximo pasado.

Provincia de Leon.—Al oscurecer del día 2 del corriente se prendió fuego en el arrabal de Astorga á la casa en que vive el presbítero D. Juan Garcia. Apenas el toque de las campanas dió la señal del incendio acudió el Teniente D. Froilan Garcia, comandante de la línea, con la fuerza de aquel puesto, é interin se presentaba la Autoridad, dispuso poner en salvo los efectos que se pudieron extraer de la casa incendiada.

A poco rato aparecieron las Autoridades civil y militar, y además acudió tambien un Oficial del regimiento infantería de Borbon, núm. 17, que aquella noche pernoctaba en la ciudad, con una partida del mismo. Con esta y la mucha gente de la población que se presentó para ayudar á cortar el incendio se logró extinguirle en breve tiempo, á lo que contribuyó en gran manera el arrojo de los guardias civiles, que despues de poner en salvo los intereses y efectos de la casa, asistían á los puntos donde las llamas mostraban mayor fuerza para combatir las, habiéndose lastimado con tal motivo una pierna el guardia Ramon Espeso de una caída que dió.

Agradecido el mencionado presbítero al buen comportamiento de los guardias, quiso gratificarlos, mas el cabo segundo Joaquin Anton rehusó dignamente la dádiva, manifestando que no había mejor recompensa para ellos que la gloria que el cuerpo alcanzaba contribuyendo á hacer el bien en todos conceptos á la sociedad; que estimaban la oferta que se les hacia, pero que no les era posible aceptarla; por todo lo que recibieron las gracias de dicho señor cura,

de las Autoridades y de otras personas de distinción que se hallaban presentes.

Provincia de Palencia.—Los guardias Miguel Perez y Nicasio Prado, del puesto de Piña, se encontraron el 8 del presente mes un bolsillo con 73 rs. que había perdido un pobre bagajero en el camino de Amusco á Monzon. Cuando dicho paisano notó la falta volvió á buscarlo, y encontrándose á los dos guardias les preguntó por ello dándoles las señas, por lo que se devolvieron á presencia del Alcalde de Monzon y del Teniente del regimiento infantería de Toledo D. Joaquin Bartolomé, á quien acompañaba de bagajero el mencionado paisano, el cual ofreció un duro á los guardias, recompensa que aquellos rehusaron, diciéndole que los guardias civiles no prestaban servicios por interes, sino por deber.

Provincia de Avila.—El día 1.º del actual los guardias del puesto de Ramacastañas Manuel Corres, Diego Seoane y Toribio Perez evitaron que se cometiese un robo en el barranco de los Caballeros, jurisdicción de Montes-Claros, á varios pasajeros que habían sido asaltados por seis ladrones bien armados, y que ya habían empezado á robarles; mas á la aproximación de los guardias se pusieron en precipitada fuga, dejando á los pasajeros maniatados. Perseguidos los citados ladrones mas de cuatro horas por los tres guardias, se vieron precisados á abandonar, no solo parte del dinero que habían robado, sino varios efectos de su pertenencia, internándose en una escabrosa sierra donde no pudieron ser habidos. Los guardias recogieron 476 reales en calderilla y una escopeta, que fue devuelta á los dueños á quienes acababa de ser robada, y los demas efectos de propiedad de los ladrones los entregaron al Alcalde de Montes-Claros.

Provincia de Badajoz.—El servicio que en nuestro número 48, página 10, publicamos, relativo á la captura de tres ladrones por el Teniente D. Pedro Suarez, situado en Almendralejos, debemos rectificarle manifestando que el Oficial referido es D. Pedro Sanchez, pues aunque el primero pertenece al mismo tercio, no se halla en esta provincia, sino en la de Cáceres, y por consiguiente ninguna parte le cupo en el mencionado servicio.

Por el sargento segundo Pedro Guerrero, y guardias Antonio Garcia y Lorenzo Fernandez, del puesto de Donbenito, han sido aprehendidos, en Villanueva de la Serena, dos ladrones, autores de varios robos en despoblado.

El celador de protección y seguridad pública D. Manuel Rovira, actualmente Comisario interino del distrito de Maravillas, con la eficacia que le distingue, consiguió capturar el 22 del corriente á Ramon del Castillo, que en union de otro robó una pieza de chaconada á las doce de dicho día en la tienda núm. 46 de la calle de la Montera, y huyó con ella por la de San Miguel, ocupándole en el acto doce monedas de 80 rs., dos pasaportes y una navaja que puso á disposición del juzgado respectivo, conduciendo á la cárcel al citado Castillo: al siguiente día tambien logró capturar en la calle de la Independencia, núm. 2, cuarto tercero, á su cómplice Luis Lenstan y Erraiz, y á Ana Gomez, viuda, madre del Castillo; Felisa Asalte, natural de Pamplona, de ejercicio costurera, y Julian Leon, que lo es de esta corte, de oficio botonero, toda gente sospechosa; habiéndole ocupado á la Ana Gomez setecientos y pico de reales en varias monedas, las cuales depositó en dicho juzgado, dejando á las expresadas personas en la cárcel nacional á su disposición.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 24 de Abril á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	35 ¹¹ / ₁₆ din.
Id. del 4 por 100.....
Id. del 5 por 100.....	..	16.
Deuda sin interes.....	..	6 ¹ / ₂ din.
Cupones no llamados á capitalizar.....	..	8 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	406.	

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51 p. Paris, 5-27 á 8 d. v.

Alicante, ¹ / ₂ á ³ / ₄ d.	Málaga, ³ / ₄ d.
Barcelona á ps. fs., ¹ / ₂ pap. d.	Santander, par.
Bilbao, par.	Santiago, ¹ / ₂ din. d.
Cádiz, ³ / ₈ pap. d.	Sevilla, ³ / ₈ d.
Coruña, ¹ / ₂ d.	Valencia, ¹ / ₂ id.
Granada, 1 pap. d.	Zaragoza, ¹ / ₂ pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

En el despacho de la Imprenta nacional se halla de venta el tomo de la Colección legislativa de España, que comprende el segundo cuatrimestre de 1850, y corresponde al volumen L. de la antigua Colección de decretos. Su precio y el de cada tomo suelto de los anteriores desde el año 1846 inclusive es de 49 rs. en rústica.

Si se toman de 500 á 1000 ejemplares á..... 17
de 1000 á 1500..... á..... 15
y de 1500 en adelante..... á..... 14

El tomo correspondiente al tercer cuatrimestre de dicho año se halla en prensa.

CAJA DE DESCUENTOS MARITIMOS EN LIQUIDACION.

No habiendo podido celebrarse hoy la junta general, para la que fueron citados los Sres. accionistas de esta sociedad, por no haber concurrido el número suficiente, se cita nuevamente á los mismos para el sábado 26 del corriente mes,

á las siete de la noche, en la calle del Baño, núm. 5, cuarto bajo; en la inteligencia de que, con arreglo á estatutos, admite pasajeros, los que recibirán el buen trato que tiene de costumbre, dando pan fresco diario. Para más informes D. Pedro Martinez de Pinillos, calle de Vergara, número 10, principal, derecha.

Madrid 21 de Abril de 1851.—El encargado de la comisión liquidadora.

VIAGE A LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad de Cádiz para la Habana la fragata española *Apolo*, su capitán D. Manuel Villaverde: admite pasajeros, los que recibirán el buen trato que tiene de costumbre, dando pan fresco diario. Para más informes D. Pedro Martinez de Pinillos, calle de Vergara, número 10, principal, derecha.

OBRAS

DE DON MANUEL BRETON DE LOS HERREROS,
ORDENADAS Y CORREGIDAS POR EL MISMO.

Se ha publicado el tomo de Poesías (último de la colección) que contiene muchas inéditas además de las ya publicadas en diferentes épocas, y un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas.

Este tomo se vende en Madrid suelto, ó con los cuatro anteriores que comprenden el Teatro del autor, en las librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario de la calle del Príncipe.

Los pedidos para fuera de Madrid se harán, francos de porte, á D. Francisco de Paula Mellado en su establecimiento tipográfico, calle de Santa Teresa, bien por medio de sus corresponsales ó directamente. A los que quieran adquirir ejemplares para expenderlos de su cuenta se les hará una rebaja proporcionada al pedido que hicieren.

MANUAL DE TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, por D. Felipe Salvador y Aznar. Segunda edición, corregida y aumentada con dos contabilidades especiales para las oficinas de los grandes propietarios y las del Estado, segun la ley de 20 de Febrero de 1850; adoptada por texto en las escuelas de comercio, y para los exámenes de los empleados de Hacienda, por Reales órdenes expedidas por los respectivos Ministerios.

Se vende á 42 rs. en las librerías de Castillo, Publicidad, Europea, Sanchez, Villaverde y portería del Tribunal de Comercio, plazuela de la Leña.

Recomendada esta obra á todos los empleados de Hacienda, y siendo necesaria á los de contabilidad, se remitirá por el correo, franqueada al que la pida al autor, calle de Jacometrezo, núm. 2, cuarto segundo, y acompañe una libranza de 15 rs. vn.

MANUAL DE LAS AGUAS MINERALES DE ESPAÑA Y PRINCIPALES DEL EXTRANJERO, por D. Francisco Alvarez Alcalá, doctor en medicina y cirugía, autor del Formulario universal y de la Farmacopea de bolsillo.

Dependiendo en gran parte los buenos resultados del uso de las aguas y baños minerales de la buena elección del manantial, no se podrá hacer una elección acertada si no hubiese un libro que contuviese la descripción de las propiedades físicas, químicas y medicinales de las aguas.

Con este objeto se ha publicado este Manual, en que se ha incluido todo cuanto pueda interesar al médico y al enfermo, si bien carece de la descripción topográfica que, siendo agena de esta obra, se encuentra tratada en las memorias publicadas acerca de los diversos manantiales, tanto por los médicos directores como por otras personas, y se hallan citadas al fin del Manual.

Se halla de venta al precio de 46 rs. en rústica y á 20 en pasta en Madrid y Santiago, librerías de D. Angel Calleja; en Granada, Sres. Calleja y Ojea, y en las demas provincias en las principales librerías.

VENTA DE UNA FABRICA DE CURTIDOS Y UN MOLINO HARINERO.

A voluntad de sus dueños los Sres. herederos de Don Antonio Garcia Rendueles se vende una fábrica de curtidos, la mejor de la provincia de Asturias, situada á 1700 varas de la villa y puerto habilitado de Gijón, camino accesible á los carruajes, é inmediata á la línea del ferro-carril que se construye desde el mismo puerto á las minas de carbon de piedra de Siero y Langreo, y sobre la carretera de Avilés.

Ocupa esta fábrica un local de 222,998 pies cuadrados, cerrados sobre sí con paredes altas, y contiene una casa de recreo y otra para el administrador, de la mejor fabricación del país, con varias habitaciones independientes para los operarios, huerta, almacenes, 40 pozos cubiertos; la mitad revestidos de sillería, casa de obrador y lo demas necesario para su objeto, todo en el mejor estado, y le pertenecen aguas abundantes de la mejor calidad, cuyos sobrantes mueven el molino harinero que se incluye en la venta, y reúne otras muchas circunstancias que la hacen muy apreciable, no solo para el objeto á que está destinada, sino para cualesquiera otros.

Las personas que gusten interesarse en su adquisición dirigirán sus proposiciones á D. Timoteo Garcia Baenes, escribano en la misma villa de Gijón, hasta el día 30 de Mayo próximo, en el que se verificará el remate á voluntad de sus dueños en la misma escribanía, en la cual está de manifiesto el croquis, tasación y títulos de pertenencia de la fábrica.

Se advierte que esta trabaja en la actualidad y tiene un surtido no escaso de materiales que el licitador podrá adquirir á precios convencionales.

TEATROS.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español. A las ocho y media de la noche.—*La banda de Capitan*, comedia en un acto.—*Boleras robadas*.—*¿Cuál de los tres es el tío?* comedia en un acto.—El ole, por la señorita Fanny.—*Por un loro!* comedia en un acto.—Baile nacional.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.